



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N° 0911/17
Expte. N° 4566/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lorena Elizabet Sánchez, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Espacio- Tiempo y Alteridad en el pensamiento andino: una (otra) forma de estar en el mundo*", a cargo del Mgt. Mario Vilca, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*",

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante entre los días 01 y 02 de setiembre de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/15 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 291/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Espacio- Tiempo y Alteridad en el pensamiento andino: una (otra) forma de estar en el mundo*", a cargo del Mgt. Mario Vilca, en el marco del Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*"; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
 - 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 01 y 02 de setiembre de 2017
CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 0911/17

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Arocena como Coordinadora Académica del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N°:

CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Mgt. Mario Vilca, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NHR

STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa